



FECHA: jueves, 09 de junio de 2016

RFC: REFH720907AD5

DATOS DEL COMISIONADO

REYES

FERNANDEZ

Apellido Paterno

Apellido Materno

Adscripción: INSPECCIÓN INDUSTRIAL

No. de empleado: 1970

Nivel y Puesto:



OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE AHUZOTEPEC

Durante los días: 01,02 Y 07 DE JUNIO DE 2016

Con el objeto de: REALIZAR EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRABAJOS DE INSPECCION OPERATIVO CARRETERO

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.2/2C.27.1.4/1800/16	01/06/2016 NOTIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO Y 02/06/2016 EJECUCIÓN DE CLAUSURA H. AYUNTAMIENTO DE AHUAZOTEPEC	01-jun	02-jun	1.50	1,700.00	1,494.00
PFPA/27.2/2C.27.1.4/1800/16	07/06/2016 RECORRIDO DE VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC	07-jun	07-jun	0.50	850.00	422.00
TOTAL						\$ 1,916.00

TRANSPORTE:

AVION
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTOBUS
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTO OFICIAL X
IMPORTE CASSETAS 82.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 1,998.00

IMPORTE EN LETRA: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
ING. HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ
INSPECTOR DEL ÁREA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Vo.Bo.
MCE. ALNA ROSA MARTENO PEDRAZA
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZA
LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA

Vo.Bo.
ING. J.T. ROBERTO RODRÍGUEZ VÉLEZ
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

EPU-11-100336
SP= 193285
-70603-

**INFORME DE COMISIÓN****LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ.
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

Jefe inmediato: Ing. J.T. Roberto Rodríguez Vélez Fecha de Elaboración: 06/06/2016
Delegación: En el Estado de Puebla Consecutivo por Área:
Área de Subdelegación de Comisionado: Ing. Héctor Reyes Fernández
Adscripción: Inspección Industrial
No. Oficio de Comisión PFFPA/27.2/2C.27.1.4/1800/16
Periodo: 01 y 02 de Junio de 2016 Lugar: Municipio de Ahuazotepec del Estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar visita de cumplimiento al punto primero del acuerdo de emplazamiento de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, con número de control 012-4, registrado con expediente PFFPA/27.2/2C.27.1/0003/16-008; es procedente con fundamento en el artículo 104 fracción I de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, relacionado con la fracción I del artículo 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, ordenar la Clausura Total Temporal del tiradero localizado en el predio innominado ubicado en Calle prolongación de Adolfo López Mateos Sur Sin Número Colonia Manzanilla, Municipio de Ahuazotepec, Estado de Puebla, clausura que persistirá hasta en tanto se cumplimenten las medidas correctivas ordenadas con anterioridad en el término otorgado, en ese orden con habrá de girarse instrucciones al Subdelegado de Inspección Industrial para que por conducto del personal realice la clausura que se ordena.

SÍNTESIS:**01 de Junio de 2016**

Siendo las 9:00 se inicia las actividades para realizar la inspección en materia de Residuos Peligrosos a la empresa denominada Jungla de México, S.A. de C.V. Ubicado en Avenida Periférico No. 17, San Lorenzo Almecatla, Municipio de Cuautlancingo, Estado de Puebla, la cual se pudo ubicar pero con entrevista con el C. Franco Fernandez, personal a cargo de la seguridad industrial de la empresa manifestó que la razón social y el domicilio contenido en la orden se encontraban incorrectos, por lo que el C. Franco Fernandez, no permitió que se realizaran las actividades de inspección y en concordancia el inspector actuante solicitó un comprobante domiciliario para poder realizar las correcciones a la orden de Inspección, por lo que el visitado exhibió copia simple de recibo de estado de cuenta de la empresa donde aparece la razón social y domicilio como Jungla de México, S.A. de C.V. ubicado en Avenida Periférico Ecológico No. 17, San Lorenzo Almecatla, Municipio de Cuautlancingo, Estado de Puebla., por lo que toda vez que subsiste este error en la orden procedo a retirarme y conducirme al municipio de Ahuazotepec para realizar la notificación de acuerdo de emplazamiento y ejecución de clausura por lo cual Constituido en el Municipio de Ahuazotepec en el Estado de Puebla, siendo las (17:30) diecisiete horas con Treinta Minutos (01) de Junio del Año Dos Mil Dieciséis, el Notificador de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente C. Héctor Reyes Fernández, me constituí en el domicilio del h. Ayuntamiento del Municipio de Ahuazotepec, Puebla, propietario o responsable o encargado u ocupante o representante legal del predio innominado ubicado en calle prolongación de Adolfo Lopez mateos sur sin Numero colonia manzanilla, Municipio de Ahuazotepec, estado de puebla con el objeto de realizar la Notificación personal del Acuerdo de Emplazamiento de fecha 28 de marzo de Dos Mil Dieciséis, y al no encontrar al representante legal se procedió a dejar el Citatorio en el poder del C. Roberto Cruz Fosado quien manifiesta ser Secretario General del H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, PUEBLA, Persona que atiende la diligencia, y a quien se le hace entrega del citatorio para poder realizar la notificación y realizar el cumplimiento a lo establecido en la orden de inspección con número de oficio No.PFFPA/27.2/2C.27.5.2/1801/16 de fecha 30 de mayo del Año Dos Mil Dieciséis.

02 de Junio de 2016

En el Municipio de Ahuazotepec, Estado de Puebla, siendo las 10:00 Diez horas del día (02) Dos del mes de Junio del año Dos Mil Dieciséis, el suscrito C. Héctor Reyes Fernández, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el domicilio ubicado en Calle

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla



INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ.
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Jefe inmediato: Ing. J.T. Roberto Rodríguez Vélez

Fecha de Elaboración: 13/06/2016

Delegación: En el Estado de Puebla

Consecutivo por Área:

Área de Subdelegación de Adscripción: Inspección Industrial

Comisionado: Ing. Héctor Reyes Fernández

No. Oficio de Comisión: PFFPA/27.2/2C.27.1.4/1903/16

Periodo: 6-10 de Mayo de 2016

Lugar: Cuautlancingo, Ahuazotepec, Región Malinche del Estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en fuentes fijas de jurisdicción federal e Impacto Ambiental en específico: Para realizar Visitas de Inspección en materia de Residuos Peligrosos de la empresa JUGLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. UBICADO EN BOULEVARD PERIFÉRICO ECOLÓGICO NO. 17, SAN LORENZO ALMECATLA, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA, JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. UBICADO EN CALLE PATXI NO. 201 KM. 117 AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, PARQUE INDUSTRIAL BRALEMEX, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA, VISITA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN DE SELLOS Y CONTROL DE INCENDIO EN EL PREDIO INNOMINADO UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN DE ADOLFO LOPEZ MATEOS SUR SIN NUMERO COLONIA MANZANILLA, MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, ESTADO DE PUEBLA Y ASÍ COMO PARTICIPAR EN EL OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL QUE PARA TAL EFECTO COORDINA LA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, para lo cual deberá de disponer del Vehículo Pick up marca Chevrolet, Colorado, placas de circulación número SL92755, o algún otro vehículo oficial disponible con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

SÍNTESIS:

Con fecha del 06 de Junio de 2016 siendo las 17:00 constituido en el municipio de Cuautlancingo, se procedió a dar cumplimiento a la orden de inspección número PFFPA/27.2/2C.27.1.2/1802/16 de fecha 30 de Mayo de 2016, a nombre de la empresa JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. UBICADO EN CALLE PATXI NO. 201 KM. 117 AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, PARQUE INDUSTRIAL BRALEMEX, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA, la cual durante el desarrollo del protocolo de visita, la Ing. Irais Ramírez Zárate quien manifiesta ser Ingeniera Ambiental de la empresa JOHNSON CONTROL AUTOMOTRIZ MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., Persona que atiende la diligencia, y quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 0521090204566, me da acceso a la empresa y puedo entrevistarme con la encargada de seguridad e higiene, persona que manifiesta que la empresa ha cambiado de Razón Social y exhibe en ese momento documental consistente en acuse de movimiento de actualización de situación fiscal a nombre de la empresa: ADIENT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., UBICADO EN CALLE PATXI NO. 201 KM. 117 AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, PARQUE INDUSTRIAL BRALEMEX, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA. Por lo cual para no vulnerar las garantías del visitado se procede a suspender el proceso de inspección dado que la orden de inspección se encuentra a nombre de la extinta JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. por lo cual se recibe la documentación a nombre de la nueva razón social por parte de la encargada de seguridad e